

BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2019

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas y siete minutos del día dos de octubre de 2019 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Señores Asistentes

Alcalde

D. Santiago Marcos García

Concejales

D. Julio Fernández de Caleyá Molina
D. Oscar Bartolomé García
D. Angel García Merino
D^a. Isabel Rita Meilán
Probst
D^a. Beatriz Aguirre Santiago
D^a Raquel García Pérez
D. Víctor Velasco Marcos
D. Máximo Hernández Ruiz

Secretario

Doña Eugenio Miñón
Marquina

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior celebrada el día siete de agosto de 2019. Pregunta el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación quiere formular reparos al borrador del Acta de la mencionada sesión, manifestando el concejal don Maximo Hernandez Ruiz que debe corregirse un error material de la página 3 del acta en el que pone plan "B" en lugar de "Plan Red" del Canal de Isabel II. Con esta matización y al no haber mas comentarios o aclaraciones, el acta queda aprobada el Acta por unanimidad de los asistentes.

Segundo.- Adhesión del Pleno Municipal al manifiesto que solicita la reapertura del Hotel Santa María del Paular. Por el Sr Secretario se dio lectura al referido manifiesto, dando cuenta el concejal don Angel García Merino de las gestiones realizadas con distintos entes públicos, para intentar la reapertura del Hotel Santa Mará del Paular. Manifiesta don Máximo Hernández Ruiz que es fundamental que la iniciativa sea seguida por Paradores Nacionales extremo que no ha visto recogido en una propuesta presentada por el grupo popular de la Comunidad de Madrid, recordando que las formulas que se han venido utilizando no han tenido ningún éxito en los últimos cinco años, contestando el Alcalde que lo importante es que se pueda reabrir la actividad, si es con Paradores mejor, pero si no con cualquier iniciativa que estuviera dispuesta a su explotación. Pregunta finalmente la concejala Beatriz Aguirre Santiago si es cierto que se ha dado una licencia para cafetería dentro del recinto del Paular, contestando el Alcalde que hay una solicitud y que se dará si procede, de estar dentro del recinto; de todos modos los técnicos tienen dudas sobre si la localización elegida está dentro del mismo o no (el Ministerio de Cultura opina que está dentro).

Tercero.- Informes de Alcaldía. Ninguno.

Cuarto.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal. Pregunta el Sr. Alcalde sobre los Decretos y Resoluciones que se han facilitado con la convocatoria, solicitando información la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago que el Decreto nº 137 relativo a la suspensión de la actividad que se desarrolla en una finca privada, contestando el Alcalde que se realiza en



cumplimiento de una orden de la Comunidad de Madrid dictada ante las numerosas denuncias recibidas. La misma concejala pregunta también por los Decretos 139 y 146 relativos a la obra del "camino de la morejona", explicando el Alcalde la localización y el contenido de la obra que se financiará con una subvención, preguntando el concejal don Victor Velasco Marcos si se ha realizado un deslinde del mismo y los problemas que tradicionalmente genera ese deslinde. Explica el Alcalde los problemas surgidos durante la obra con una serie de arboles, incluido como señalaba el concejal Velasco Marcos la bajada de agua por las cunetas.

Toma la palabra, a continuación el concejal don Máximo hernandez Ruiz para preguntar por el Decreto nº 155 que delega la firma de contratación y ordenes de pago de todos los asuntos relacionados con las fiestas en favor del concejal don Angel García Merino, entendiendo que el mismo es una grave dejación de su responsabilidad como Alcalde toda vez que dicho concejal, como luego se comentará, se ha dedicado a adjudicar contratos menores para la realización de todos los eventos de las fiestas patronales, contestando el Sr. Alcalde que la delegación obedece a que se trata del concejal responsable de la organización de las fiestas, igual que se ha hecho, por ejemplo, con la concejalía de obras y la resolución de las licencias. Recuerda también su reiterada postura de que en las mesas de contratación no deberá haber políticos, estando únicamente integradas por técnicos municipales, contestando el Alcalde que por su parte no hay ningún inconveniente y el Secretario que en todas las mesas constituidas, que no han sido tantas, siempre ha habido mayoría de técnicos.

Finalizado el turno de los Decretos de Alcaldía toma la palabra la Sra. Aguirre Santiago para preguntar por las Resoluciones de la concejalía de cultura, turismo, juventud y deporte; en primer lugar manifiesta su extrañeza por la fecha de una de ellas, explicando el Secretario que a veces le llegan tarde los Decretos o Resoluciones y no se puede dar cuenta de los mismos en el Pleno correspondiente, dado que algunos de los empleados municipales no utilizan la herramienta que da el alta y registra el correspondiente decreto, haciendolo de forma manual, por lo que si el empleado en cuestión no sube a Secretaría dicho Decreto o Resolución, la misma se da cuenta al Pleno con retraso. Pregunta a continuación por la Resolución 4/19 relativa a la adjudicación de un contrato en las fiestas patronales de Oteruelo y su adjudicación; quien se ocupa de la caldereta del pueblo y la de Oteruelo ? Y porqué se encarga fuera, al igual que la comida de los mayores... hay que promocionar la gastronomía local y no encargarla fuera, contestando el Sr. García Merino que la idea es cada año se harán en lugares y con empresas distintos. Manifiesta la concejala su disconformidad absoluta con éste proceder, reiterando que hay que promocionar la gastronomía y restauración local. Pregunta, por último, por el coste de los toros y la idea del equipo de gobierno sobre su mantenimiento en el futuro.

Toma la palabra, a continuación, el concejal don Máximo Hernández Ruiz para manifestar que en la Resolución nº 1/19, se aprueban ofertas por valor de 67.572 €, sin contar con los toros y una gran cantidad de facturas pendientes, lo cual le parece una cantidad disparatada, incidiendo en que todo ello (13 ofertas aprobadas) se contempla en una misma Resolución, en lugar de hacer 13, una por expediente, como parece más lógico administrativamente, refiriendo a continuación gastos de orquestas, escenario, discoteca móvil, libro de fiestas, y ofertas unidas de "la Pirámide Espectáculos" (cuyo administrador está investigado por la trama "Púnica"), grupo La Cover Band, que pertenece a La



Pirámide, y va firmada por una persona física; respecto a todos estos últimos se comprueba que lo facturado excede con mucho el umbral máximo permitido para la contratación menor que es de quince mil euros, lo que supone un fraccionamiento de contrato que se debería haber evitado acudiendo a un procedimiento abierto que con seguridad hubiese resultado mas barato, concluyendo su intervención con el ruego de que se hagan las cosas mejor, con un concurso abierto y "teniendo cuidado con ciertos asuntos". Toma la palabra, continuación, el concejal don Victor Velasco Marcos para referirse al "cajón de sastré" que se ha preparado para las fiestas de Oteruelo, contestando el Secretario que la relación que se facilita es un resumen de cada resolución que, de interesar a cualquier miembro de la Corporación su contenido está a su disposición para consultarlo y requerir las aclaraciones que estime oportunas.

Quinto.- Ruegos y preguntas. Manifiesta la concejala Beatriz Aguirre Santiago que han formulado una pregunta por escrito solicitando "se conteste en el próximo Pleno, de dos de octubre, el desglose de lo presupuestado para las fiestas patronales de agosto de 2019", recordando que las cuentas debía estar publicadas para el conocimiento de todos los vecinos. Contesta el concejal don Angel García Merino diciendo que el coste de las mismas ha sido de 118.000 euros a lo que hay que descontar la cantidad de 13.900 € ingresados por las mismas, preguntando a continuación porqué algunos vecinos no han podido anunciarse en el libro de fiestas, contestando el Sr. Merino que únicamente por un problema de tiempo, al empezar muy tarde, admitiendo el error y pidiendo disculpas a los que no han podido ser atendidos. Pregunta a continuación por la información que le ha llegado de los vecinos relativa a las ratas que han aparecido en los contenedores, contestando el Alcalde que los contenedores se han clausurado y se ha puesto veneno en todo el entorno; además hay una empresa contratada por el Ayuntamiento para la desratización anual del Municipio. Otra pregunta: ¿Qué va a pasar con las fuentes que usan los vecinos ahora con la llegada del Canal, que lo facturará al Ayuntamiento?, contestando el Alcalde que se estudiará el asunto para buscar una solución. Otra ¿se han reunido con los abogados del Ayuntamiento para tratar el proceso de vuelta del Canal?, contestando el Alcalde que no, lo cual le parece muy grave por entender que así no defienden los intereses de los vecinos, contestando el Alcalde que el Ayuntamiento lo único que ha hecho hasta ahora es cumplir una sentencia. Otra ¿se sigue incumpliendo el Pliego de la oficina de turismo?; ¿hay todos los días un técnico de turismo en la oficina de turismo?, contestando el Sr. García Merino que si lo que realmente quiere es que se cierre la oficina de turismo que no se preocupe "mañana la cerramos", interviniendo el concejal Sr. Velasco Marcos para recordar que las normas hay que cumplirlas y que en caso contrario se está cometiendo una ilegalidad. Otra: ¿Qué van a hacer con la solicitud que hizo la Hermandad del Señor?, contestando el Alcalde que están mirando la posibilidad de dejarlos un local, recordando el Sr. Velasco Marcos, una vez más, que el adjudicatario no cumple el contrato del tanatorio. Pregunta, para finalizar, la Sra. Aguirre Santiago ¿qué pasa con el aula de educación especial?, contestando el Alcalde que se está en ello y se va a concluir en breve.

Toma la palabra, por último, el concejal don Máximo Hernández Ruiz para aclarar que la profesionalidad de La Pirámide está fuera de toda duda y, a continuación, preguntar por la empresa que se ocupa de la desratización contestando el Alcalde que es la misma desde hace tiempo, que su equipo no la ha



contratado, manifestando el concejal que sería importante hacer un “plan de choque” en este asunto. Un ruego, que se limpie el pilón que lleva varios meses en estado de abandono, limpieza que se debe hacer extensiva al río, contestando el concejal don Julio Fernandez de Caleyá Molina, que se ha estado luchando para obtener todos los permisos y ha comenzado la licitación para acometerla, manifestando el concejal Sr. Velasco Marcos que es importante que el pueblo conozca las pegas que siempre pone la Hidrográfica del Tajo; habría que pensar hasta en ir a los Tribunales. Un ruego, para el concejal de obras, el solado peatonal de la calle Ibañez Marín, y otro para el Sr. Alcalde, que se interese por el piso que tiene adquirido en éste Municipio la Agencia de vivienda social, en el que de momento no vive nadie. Por último sugiere que se estudie la posibilidad de ayudar a los ganaderos que utilizan postes de malla de torsion, contestando el Alcalde que se puede estudiar el pedir algún tipo de subvención, pero que el cambio sugerido multiplica por 7 el coste de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veinte minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.

En Rascafría a 3 de octubre de 2019.

VºB
EL ALCALDE

